

	<p align="center"><b>ANEXO NO. 1: PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO INDIVIDUAL POR ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL</b></p>	<p align="center">VERSION 2 FECHA 06 junio-2024 SST-MT-AN-257</p>
---	--	---

**Contenido**

1. Objetivo .....	2
2. Glosario .....	2
3. Condiciones generales .....	3
4. Dependencia encargada de administrar este procedimiento.....	5
5. Documentos asociados .....	5
6. Flujograma de atención en orientación psicosocial.....	5
7. Control de cambios .....	7
8. Anexo 1 Plantillas correo de orientación psicosocial.....	7

<p>Asesoró: Psicóloga Esp. SST Axa Colpatría</p>	<p>Revisó: Coordinador de SST Universidad del Rosario</p>	<p>Aprobó: Director de Recursos Humanos Universidad del Rosario</p>
<p>Fecha: Junio2024</p>	<p>Fecha: Junio - 2024</p>	<p>Fecha: Junio - 2024</p>

	<p align="center"><b>ANEXO NO. 1: PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO INDIVIDUAL POR ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL</b></p>	<p align="center">VERSION 2 FECHA 06 junio-2024 SST-MT-AN-257</p>
---	--	---

## 1. Objetivo

Establecer los lineamientos para ejecutar el proceso de orientación psicosocial del PVE- Cuidadosamente, el cual forma parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, como estrategia para el acompañamiento y seguimiento psicosocial a trabajadores.

## 2. Glosario

- Factor de riesgo: posible causa o condición que puede ser responsable de la enfermedad, lesión o daño.
- Factores de riesgo psicosociales: condiciones psicosociales cuya identificación y evaluación muestra efectos negativos en la salud de los trabajadores o en el trabajo.
- Orientación psicosocial: acompañamiento bajo las modalidades de presencialidad y/o encuentro virtual o telefónico, llevado a cabo por el PVE- Cuidadosamente de la U Rosario, y tiene como principal propósito la escucha a quien se contacta, con el fin de determinar si el trabajador(a) requiere orientación en aspectos relacionados con exposición a condiciones intralaborales que puedan ser fuente de riesgo psicosocial o condiciones de salud mental que puedan verse afectadas por dicha exposición.
- Prevención en salud: medidas destinadas no solamente a prevenir la aparición de la enfermedad, tales como la reducción de factores de riesgo, sino también a detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida.
- Promoción de la salud mental: consiste en acciones que creen entornos y condiciones de vida que propicien la salud mental y permitan a las personas adoptar y mantener modos de vida saludables.
- Remisión: procedimiento por el cual se transfiere la atención en salud de un trabajador(a) a otro profesional o institución, con la debida transferencia de responsabilidad sobre el cuidado de este sin omitir el seguimiento.
- Salud mental: se define como un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, para trabajar, para establecer relaciones significativas y para contribuir a la comunidad.

Asesoró: Psicóloga Esp. SST Axa Colpatría	Revisó: Coordinador de SST Universidad del Rosario	Aprobó: Director de Recursos Humanos Universidad del Rosario
Fecha: Junio2024	Fecha: Junio - 2024	Fecha: Junio - 2024

	<p align="center"><b>ANEXO NO. 1: PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO INDIVIDUAL POR ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL</b></p>	<p align="center">VERSION 2 FECHA 06 junio-2024 SST-MT-AN-257</p>
---	--	---

- Tele orientación u orientación virtual o telefónica: conjunto de acciones que se desarrollan a través de tecnologías de la información y comunicaciones para proporcionar al usuario información y asesoría en los componentes de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación. El psicólogo deberá informar al usuario el alcance de la orientación.
- Vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo: comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención.

### 3. Condiciones generales

La orientación psicosocial está incluida dentro del modelo y metodología de prevención e intervención del PVE- Cuidadosa-mente de la U Rosario, con el propósito de generar acciones sobre la salud de los trabajadores que puedan presentar afectaciones causadas o empeoradas por exposición a condiciones psicosociales de riesgo en el trabajo, se incluyen todos los casos que se contemplan en el programa.

- La orientación psicosocial se realiza de manera presencial, vía teams o telefónicamente, según corresponda, siendo un espacio en donde se realiza una recolección de información general, sondeo de su estado de salud e historial médico (Adherencia al tratamiento), si existe motivo de solicitud de acompañamiento, si existen problemáticas intralaborales asociadas, si existen antecedentes que puedan involucrar enfermedades recientes o actuales, enfermedad generales o de origen laboral, si se han generado recomendaciones o restricciones médicas por parte de la EPS o ARL, y si se cuenta con redes de apoyo internas y externas, entre otros.
- Se programará la orientación según orden de llegada, o según prioridad de seguimientos programados, en estos seguimientos que hace énfasis en aspectos específicos como la verificación del cumplimiento de las recomendaciones médicas, inicios o adherencias a tratamientos psicológicos y/o psiquiátricos por EPS o ARL.
- El servicio está limitado a la sensibilización y psicoeducación, así como a la socialización de las rutas y líneas de atención a las que puede remitirse el trabajador según sus necesidades específicas, dentro de lo cual se puede recomendar los servicios de la decanatura del medio universitario o el contacto con EPS en los casos que requieran iniciar o dar continuidad a tratamientos terapéuticos en psicología clínica o psiquiatría.
- La inclusión de trabajadores dentro del PVE- Cuidadosa-mente se hará mediante la identificación y análisis de condiciones de salud mental y salud física, a través de los

<p>Asesoró: Psicóloga Esp. SST Axa Colpatría</p>	<p>Revisó: Coordinador de SST Universidad del Rosario</p>	<p>Aprobó: Director de Recursos Humanos Universidad del Rosario</p>
<p>Fecha: Junio2024</p>	<p>Fecha: Junio - 2024</p>	<p>Fecha: Junio - 2024</p>

	<p style="text-align: center;"><b>ANEXO NO. 1: PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO INDIVIDUAL POR ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL</b></p>	<p style="text-align: center;">VERSION 2 FECHA 06 junio-2024 SST-MT-AN-257</p>
---	---	--

resultados de la evaluación de factores de riesgo psicosocial, diagnósticos, ausentismo y/o accidentalidad relacionada con psicosocial, discapacidad por EPS, estudios de puestos de trabajo, recomendaciones EMO, inclusión voluntaria, remitidos por dependencia, medicina u otro PVE, duelo y por solicitud de primeros auxilios psicológicos.

- Toda la información de trabajadores que se derive del uso de este programa es de carácter confidencial y está amparada por la Ley 1090 de 2006, en especial en lo correspondiente al artículo 6, numeral 5: *“Los psicólogos tienen una obligación básica respecto a la confidencialidad de la información obtenida de las personas en el desarrollo de su trabajo como psicólogos. Revelarán tal información a los demás solo con el consentimiento de la persona o del representante legal de la persona, excepto en aquellas circunstancias particulares en que no hacerlo llevaría a un evidente daño a la persona u a otros. Los psicólogos informarán a sus usuarios de las limitaciones legales de la confidencialidad”*.
- De la misma forma, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013, Resolución 2646 de 2008, Resolución 2764 de 2022, o aquellas normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, todos los datos personales que sean recopilados a través de este procedimiento están sometidos a reserva y serán tratados única y exclusivamente para los fines inherentes al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad.
- La información recolectada en el proceso de contacto por orientación psicosocial debe quedar almacenada únicamente en el formato matriz de Información del programa de vigilancia epidemiológica riesgo psicosocial universidad de Rosario, sin dejar ninguna copia de ésta con personas externas a la universidad, ni tampoco dejar grabaciones en audio o video de los contactos realizados.
- En el flujograma adjunto se especifica cada uno de los pasos a seguir a partir del momento que se cuenta con la solicitud de orientación psicosocial.

**Nota:**

Es importante mencionar que el servicio de acompañamiento psicosocial se realizara en aras de tener un efectivo seguimiento a recomendaciones laborales a los trabajadores y no atenderá casos distintos que no sean objeto de inclusión en el programa de vigilancia epidemiológica. La universidad tendrá la responsabilidad de informar y brindar acompañamiento psicosocial en temas extralaborales, de salud, primeros auxilios psicológicos y otros que considere necesarios.

Para mayor efectividad del seguimiento se sugiere hacerlo vía telefónica, sin que esto comprometa la línea desde la cual se hace el mismo, ya que los trabajadores deberán tener total conocimiento de las líneas de atención psicosocial dispuestas por la universidad para fines de urgencias o primeros auxilios psicológicos.

<p>Asesoró: Psicóloga Esp. SST Axa Colpatría</p>	<p>Revisó: Coordinador de SST Universidad del Rosario</p>	<p>Aprobó: Director de Recursos Humanos Universidad del Rosario</p>
<p>Fecha: Junio2024</p>	<p>Fecha: Junio - 2024</p>	<p>Fecha: Junio - 2024</p>

	<p align="center"><b>ANEXO NO. 1: PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO INDIVIDUAL POR ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL</b></p>	<p align="center">VERSION 2 FECHA 06 junio-2024 SST-MT-AN-257</p>
---	--	---

**4. Dependencia encargada de administrar este procedimiento**

Para fines de promoción y prevención de la salud mental de los trabajadores de la universidad del Rosario, el procedimiento será administrado por la coordinación de seguridad y salud en el trabajo según el modelo de intervención y los niveles de salud descritos en el programa de vigilancia epidemiológica psicosocial (PVE- Cuidadosa-mente).

**5. Documentos asociados**

- Formato matriz de información del programa de vigilancia epidemiológica riesgo psicosocial
- Plantilla correos orientación psicosocial.

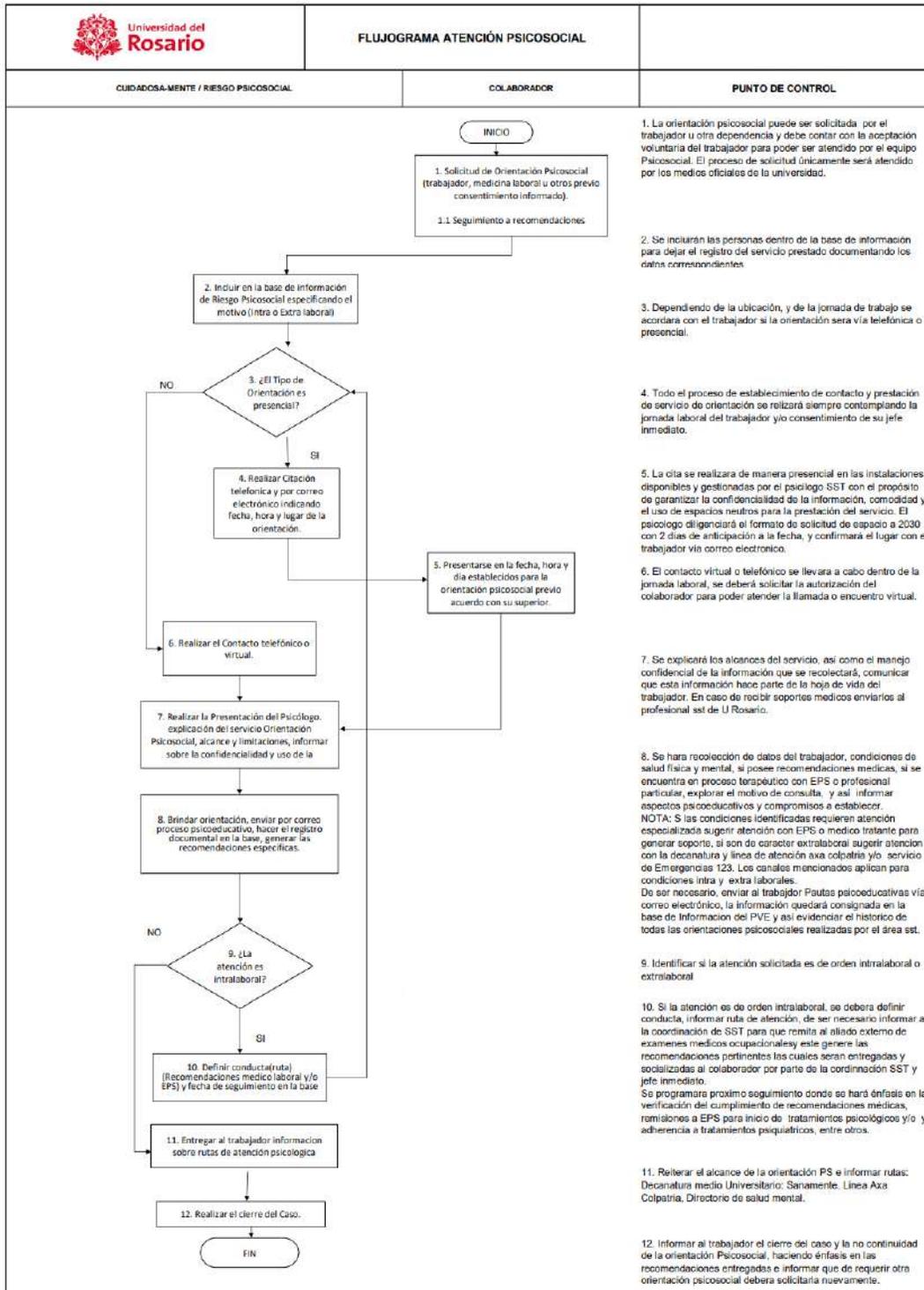
**6. Flujograma de atención en orientación psicosocial**

<p>Asesoró: Psicóloga Esp. SST Axa Colpatría</p>	<p>Revisó: Coordinador de SST Universidad del Rosario</p>	<p>Aprobó: Director de Recursos Humanos Universidad del Rosario</p>
<p>Fecha: Junio2024</p>	<p>Fecha: Junio - 2024</p>	<p>Fecha: Junio - 2024</p>



## ANEXO NO. 1: PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO INDIVIDUAL POR ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL

VERSION 2  
FECHA 06 junio-2024  
SST-MT-AN-257



Asesoró:  
Psicóloga Esp. SST  
Axa Colpatría

Revisó:  
Coordinador de SST  
Universidad del Rosario

Aprobó:  
Director de Recursos Humanos  
Universidad del Rosario

Fecha: Junio2024

Fecha: Junio - 2024

Fecha: Junio - 2024

	<p align="center"><b>ANEXO NO. 1: PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO INDIVIDUAL POR ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL</b></p>	<p align="center">VERSION 2 FECHA 06 junio-2024 SST-MT-AN-257</p>
---	--	---

**7. Control de cambios**

Control de cambios	Fecha	Descripción del Cambio
1	06/06/2024	Se retira concepto de primeros auxilios psicológicos PAP.
		Se incluye nota aclaratoria del uso de teléfono personal en el acompañamiento psicosocial

**8. Anexo Correo de orientación psicosocial**

*Correo de citación presencial / virtual o telefónico e información de alcance, limitaciones, confidencialidad de la OPS*

*Cordial saludo*

*Recordatorio Cita orientación psicosocial*

*Día:*

*Hora:*

*Lugar:*

*De manera atenta el equipo Cuidadosamente, Programa de Vigilancia Epidemiológica Psicosocial (PVE - PS) de la coordinación de Seguridad y Salud en el trabajo nos permitimos informar el alcance y/o limitaciones de la estrategia de orientación psicosocial. El acompañamiento se hace a los trabajadores de la universidad del rosario en aspectos de promoción en salud mental y prevención del riesgo psicosocial y enfermedades derivadas de estrés laboral, se realiza específicamente en elementos relacionados con exposición a condiciones de trabajo (intralaborales) que puedan ser fuente de riesgo psicosocial o condiciones de salud que puedan verse afectadas por dicha exposición.*

Asesoró: Psicóloga Esp. SST Axa Colpatría	Revisó: Coordinador de SST Universidad del Rosario	Aprobó: Director de Recursos Humanos Universidad del Rosario
Fecha: Junio2024	Fecha: Junio - 2024	Fecha: Junio - 2024

	<p align="center"><b>ANEXO NO. 1: PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO INDIVIDUAL POR ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL</b></p>	<p align="center">VERSION 2 FECHA 06 junio-2024 SST-MT-AN-257</p>
---	--	---

*En aspectos extralaborales se ejecuta la orientación psicosocial socializando rutas y líneas de atención a las que el trabajador puede remitirse según su necesidad específica, dentro del cual encontrará, ruta Sanamente de la decanatura del medio universitario y otros recursos incluidos dentro del directorio de salud mental U Rosario. <https://urosario.edu.co/seguridad-y-salud-en-el-trabajo/inicio>*

*Recordamos que toda la información de los trabajadores, que se derive del servicio de orientación psicológica llevado a cabo por el PVE Psicosocial es de carácter confidencial y está amparada por la Ley 1090 de 2006, en especial en lo correspondiente al artículo 6, numeral 5: “Los psicólogos tienen una obligación básica respecto a la confidencialidad de la información obtenida de las personas en el desarrollo de su trabajo como psicólogos. Revelarán tal información a los demás solo con el consentimiento de la persona o del representante legal de la persona, excepto en aquellas circunstancias particulares en que no hacerlo llevaría a un evidente daño a la persona u a otros. Los psicólogos informarán a sus usuarios de las limitaciones legales de la confidencialidad”.*

*Agradeciendo su atención.*

**9. Anexo Correo de material psicoeducativo**

***Apreciado(a) señor(a) ...***

*De acuerdo con lo conversado envío a continuación el material que contiene información relacionada con las recomendaciones indicadas durante la orientación psicosocial. Se sugiere revisar el material y dentro de las posibilidades poner en práctica las herramientas brindadas para mantener algunas rutinas diarias, lo que es esencial para fortalecer las capacidades y habilidades personales, y así desarrollar el trabajo de forma más cómoda y tranquila.*

*Por favor diligenciar el siguiente enlace de asistencia <https://forms.office.com/r/j4UwLHCcY6>*

*Facilitador: Zulei Espitia Gutiérrez / Tema: Orientación psicosocial  
y aceptar el tratamiento de tus datos personales como parte del consentimiento informado y la confidencialidad de la información.*

*Así mismo le estaremos invitando por medio de su correo electrónico, para que se una en los espacios que Cuidadosa-Mente disponen para fortalecer sus habilidades individuales. A continuación, comparto con usted:*

Asesoró: Psicóloga Esp. SST Axa Colpatria	Revisó: Coordinador de SST Universidad del Rosario	Aprobó: Director de Recursos Humanos Universidad del Rosario
Fecha: Junio2024	Fecha: Junio - 2024	Fecha: Junio - 2024

	<p style="text-align: center;"><b>ANEXO NO. 1: PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO INDIVIDUAL POR ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL</b></p>	<p style="text-align: center;">VERSION 2 FECHA 06 junio-2024 SST-MT-AN-257</p>
---	---	--

- **Líneas de atención en salud mental**

Directorio <https://urosario.edu.co/seguridad-y-salud-en-el-trabajo/inicio>

- **Atención de urgencias psiquiátricas:**

*CLÍNICA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ Especializada en la atención de patologías de salud mental, depresión, Trastorno Afectivo Bipolar, Esquizofrenia, Ansiedad. Consulta externa en Psiquiatría, Neurología, Psicología, Fisioterapia, Enfermería. Hospital de día. **Servicios de urgencias psiquiátricas (24 horas)***

*Av. Centenario, Calle 13 No.68F-2 | Tel: 2921 277 - 2921 766 |*

*Privado [comunicaciones@cclapaz.com.co](mailto:comunicaciones@cclapaz.com.co)*

- **Material psicoeducativo para revisar:**

- ✓ Guía de autoayuda como resolver problemas
- ✓ Guía de autoayuda desarrollo personal y bienestar
- ✓ Cartilla de autocuidado U Rosario
- ✓ Enlace de acceso guía Mindfulness:  
<https://www.youtube.com/watch?v=Gq7jTUYtOz4>

*Practica del mindfulness para manejo y reducción del estrés, se recomienda practicar diariamente y así experimentar tranquilidad y sobre todo conciencia plena: Vídeo ¿Que es Mindfulness y como se practica?*

- **Ruta Sanamente U. Rosario:**

*Ruta de Salud Mental de prevención e intervención cuyo compromiso es el fortalecimiento de acciones que propendan por la vida, la gestión adecuada de la emoción, el disfrute, la realización personal y la consolidación de colectividades sanas. Aquí encontrarás información y herramientas que permiten promover la salud mental y comprender los apoyos que despliega la Universidad del Rosario para su comunidad. [Home - Sanamente \(urosario.edu.co\)](https://urosario.edu.co)*

- **Comité de Convivencia laboral CCL:**

*Con relación a situaciones de convivencia laboral que puedan estar generando afectación en usted o en su entorno de trabajo, en primera medida te invitamos a “Tomarte un café”, si consideras que es viable propón tomar un café con el ánimo de fortalecer las relaciones*

Asesoró: Psicóloga Esp. SST Axa Colpatría	Revisó: Coordinador de SST Universidad del Rosario	Aprobó: Director de Recursos Humanos Universidad del Rosario
Fecha: Junio2024	Fecha: Junio - 2024	Fecha: Junio - 2024

	<p style="text-align: center;"><b>ANEXO NO. 1: PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO INDIVIDUAL POR ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL</b></p>	<p style="text-align: center;">VERSION 2 FECHA 06 junio-2024 SST-MT-AN-257</p>
---	---	--

*interpersonales y así lograr una posible solución al conflicto; en caso contrario es importante que siga el conducto regular notificando estas situaciones al Comité de Convivencia Laboral (CCL), quienes son los encargados de recibir y tramitar las solicitudes a través de la búsqueda de acuerdos entre las partes involucradas. Por favor remita su queja por correo electrónico a [comite.convivencia@urosario.edu.co](mailto:comite.convivencia@urosario.edu.co) junto con sus datos de contacto.*

*Cordialmente:*

**10. Anexo 3 consentimiento informado para enlace de asistencia**

**AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL**

*Como titular de los datos personales que se capturan en el proceso de orientación psicosocial, autorizo de forma libre, previa, expresa, explícita e informada al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, identificado con NIT. 860.007.759-3 y domicilio en la Calle 12 C No. 6-25, Bogotá D.C., PBX: (601) 2970200, página web <https://www.urosario.edu.co/> en adelante “LA UNIVERSIDAD” en calidad de Responsable conforme a la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales, para que capture, almacene, organice, use, procese, suprima, anonimice, disocie, transmita y transfiera a terceros dentro y fuera del territorio nacional y en general realice tratamiento sobre mis datos personales para aplicar las finalidades que LA UNIVERSIDAD describe a continuación: Recibir el servicio de orientación psicosocial con fines de promoción en salud mental y prevención del riesgo psicosocial y enfermedades derivadas de estrés laboral para lo cual deberá informar al proveedor datos personales como su nombre completo, número de identificación, edad, cargo que desempeña en la Universidad, correo electrónico institucional, número de celular y otros elementos relacionados con exposición a condiciones de trabajo (intra laborales) que puedan ser fuente de riesgo psicosocial o condiciones de salud que puedan verse afectadas por dicha exposición.*

*Como titular de los datos personales que se capturan en el presente formulario, autorizo de forma libre, previa, expresa, explícita e informada al Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario, identificada con NIT. 860.007.759-3 y domicilio en la Calle 12C No. 6-25, Bogotá D.C., PBX: (601) 2970200, página web <https://www.urosario.edu.co/> en adelante “LA UNIVERSIDAD” en calidad de responsable de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales, para que capture, almacene, organice, use, procese, suprima, anonimice, disocie, transmita y transfiera a terceros dentro y fuera del territorio nacional y en general realice tratamiento sobre mis datos personales sensibles para aplicar las finalidades que la universidad describe a continuación: cumplimiento del Sistema de Gestión*

<p>Asesoró: Psicóloga Esp. SST Axa Colpatría</p>	<p>Revisó: Coordinador de SST Universidad del Rosario</p>	<p>Aprobó: Director de Recursos Humanos Universidad del Rosario</p>
<p>Fecha: Junio2024</p>	<p>Fecha: Junio - 2024</p>	<p>Fecha: Junio - 2024</p>



ANEXO NO. 1: PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO  
INDIVIDUAL POR ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL

VERSION 2  
FECHA 06 junio-2024  
SST-MT-AN-257

*de Seguridad y salud en el trabajo; programa de vigilancia epidemiológico psicosocial “Cuidadosamente” servicio de orientación psicosocial, entrega de pautas y/o material psicoeducativo con fines de promoción en salud mental y prevención del riesgo psicosocial y enfermedades derivadas de estrés laboral.*

*Recordamos que toda la información de los trabajadores, que se derive del servicio de orientación psicológica llevado a cabo por el PVE Psicosocial es de carácter confidencial y está amparada por la Ley 1090 de 2006, en especial en lo correspondiente al artículo 6, numeral 5: “Los psicólogos tienen una obligación básica respecto a la confidencialidad de la información obtenida de las personas en el desarrollo de su trabajo como psicólogos. Revelarán tal información a los demás solo con el consentimiento de la persona o del representante legal de la persona, excepto en aquellas circunstancias particulares en que no hacerlo llevaría a un evidente daño a la persona u a otros. Los psicólogos informarán a sus usuarios de las limitaciones legales de la confidencialidad”.*

*De la misma forma, en cumplimiento de la Resolución 2646 de 2008, Resolución 2764 de 2022 del ministerio de trabajo, todos los datos personales que sean recopilados a través de este servicio están sometidos a reserva y son tratados única y exclusivamente para los fines inherentes al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad.*

Asesoró: Psicóloga Esp. SST Axa Colpatria	Revisó: Coordinador de SST Universidad del Rosario	Aprobó: Director de Recursos Humanos Universidad del Rosario
Fecha: Junio2024	Fecha: Junio - 2024	Fecha: Junio - 2024